

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y
DEL AMBIENTE "INDERENA"

RESOLUCION No.

0241

BOGOTA, D. E.,

9-III-84

Las aguas que discurren por la Quebrada "La Rivera" en jurisdicción de los municipios de Rivera y Compolegre, departamento del Huila, son de uso público, de conformidad con la calificación jurídica prevista en el artículo 677 del C. C., en concordancia con el artículo 80 del Decreto Ley 2311 de 1974 y Art. 5o. del Decreto 1541 de 1978.

Teniendo en cuenta los antecedentes del incontrolado aprovechamiento que se venía haciendo de las aguas de las corrientes en mención, la Dirección Central mediante Resolución No. 015 de enero 23/78, dispuso en forma oficiosa la realización de los estudios tanto técnicos como jurídicos necesarios para el establecimiento de un reglamento general del uso de las aguas, los cuales se llevaron a cabo elaborándose un proyecto de distribución general el cual fue puesto en conocimiento de los interesados por conducto de la Dirección Regional Huila, previa publicación de los avisos ordenados por el Art. 111 del Decreto 1541 de 1978, avisos que aparecen insertados en el periódico "Diario del Huila", ediciones febrero 2/79 y febrero 11/79.

Cumplido como se encuentra el procedimiento administrativo previsto para esta clase de actuaciones, se entra a decidir, previa transcripción de los siguientes apartes que se extraen del Proyecto elaborado como fundamento y explicación de los módulos, adaptaciones y de las asignaciones que se han.

"... QUEBRADA LA RIVERA"

A lo largo del recorrido de la quebrada "La Rivera", se le hacen trece (13) derivaciones y hay dos (2) en proyecto que las hemos designado como derivaciones 1a. y derivación 1A, para un total de quince (15) derivaciones, las cuales benefician un total de 294 3/4 hectáreas en labranzas de cacao, --- 271 1/4, hectáreas de pastos, 91 hectáreas de cultivos varios, usos domésticos para 215 personas, abrevaderos para 887 animales, más 198 hectáreas en arroz en tiempo de invierno.

De acuerdo al orden en que ocurren las quince derivaciones en la quebrada "La Rivera" y siguiendo el sentido de aguas abajo, los aprovechamientos son los siguientes:

DERIVACION PRIMERA: (D1). - Es una derivación que está en proyecto para irrigar 25 hectáreas en labranzas de cacao, en el predio denominado "La Balsa" de propiedad del señor Augusto - Dussán, se le tienen asignado la cantidad de 25 lit./seg. para poder satisfacer esta necesidad.

.../...

DERIVACION PRIMERA (D1A). - Es como la anterior, una derivación que está en proyecto para beneficio de los usuarios domésticos de 126 personas y abrevaderos para 40 animales, se piensa -- construir este acueducto por parte del Comité de Cafeteros del Huila, se le tiene asignado 2.0 lts/seg.

ACEQUIA "LOS CHARPYS"

DERIVACION SEGUNDA (D2D). - Es conocida con el nombre de acequia -- "Los Charrys", tiene la captación en predios del señor Antonio Cuéllar por la derivación derecha. No dispone de Obras de Captación, Control y de Distribución y es concurra en la utilización de sus aguas, beneficiando un total de 37 usuarios, que atienden las necesidades que requieren el riego de 15 1/2 hectáreas en labranzas de cacao, 1 hectárea en pastos y 200 cabezas de ganado. Los sobrantes de las aguas de riego van en su mayor parte a la quebrada "La Balsa".

ACEQUIA "LOS TORRES"

DERIVACION TERCERA (D2D). - La captación de sus aguas se hace por la margen derecha. Es conocida con el nombre de acequia "Los Torres" y su conducción es en tierra, careciendo de Obras de captación, Control y Reparto interno; benefician un total de 35 -- usuarios que atienden las necesidades de riego de 87 hectáreas en labranzas de cacao, 4 hectáreas de tomate, 20 hectáreas en pastos, 54 cabezas de ganado, 15 habitantes y 1 1/4 hectáreas en cultivos varios. Los sobrantes de las aguas de riego caen en la quebrada "El Jagual".

ACEQUIA "LOS NARVAEZ"

DERIVACION CUARTA (D3D). - Es conocida esta derivación con el nombre de acequia "Los Narvaez", tiene su captación en predios de la señora Otilia Vargas por la margen derecha de la quebrada "La Rivera". Carece totalmente de Obras hidráulicas de captación, control y distribución; benefician 42 usuarios que aprovechan el agua para atender las necesidades de riego de 48 1/4 hectáreas en labranzas de cacao, 14 1/2 hectáreas en cultivos varios, 2 hectáreas en pastos, 158 cabezas de ganado y usos domésticos para 6 personas. Los sobrantes de las aguas de riego van en su mayor parte a la quebrada "El Jagual".

ACEQUIA "EL GIBRALTA"

DERIVACION QUINTA (D1E). - Se conoce con el nombre de acequia "El Gibraltar", tiene su captación en los predios de "Los Cuéllar" por la margen izquierda de la quebrada "La Rivera". Su conducción es en tierra, y carece de las Obras hidráulicas necesarias para la captación, control y distribución del agua; beneficia a un total de 4 usuarios que aprovechan el agua para atender las necesidades de riego de 5 hectáreas en labranzas de cacao, 7 hectáreas en tomate, 27 hectáreas en pastos, abrevaderos para 66 cabezas de ganado y usos domésticos para 27 personas. Los sobrantes de las aguas de riego van a la quebrada "La Aguadita" y son aprovechados en su mayor parte por el señor Otilio S. López.

ACEQUIA EL FERNANDEZ

DERIVACION SEXTA (D4D). - Se conoce esta derivación con el nombre de acequia "El Fernandez", tiene su bocatoma por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", en predio del señor Gregorio Narvaes, no tiene obras hidráulicas para su mayor aprovechamiento del uso de agua, se beneficia con sus aguas un total de 62 usuarios que utilizan el agua para satisfacer las necesidades de riego de $48 \frac{3}{4}$ hectáreas en labranzas de cacao, $26 \frac{1}{2}$ hectáreas en cultivos varios de $49 \frac{1}{2}$ hectáreas en pastos.

ACEQUIA "EL BILIBIL"

DERIVACION SEPTIMA (D5D). - Es conocida esta acequia con el nombre de "El Bilibil", carece de obras hidráulicas necesarias para su mayor aprovechamiento del agua; se beneficia de sus aguas 60 usuarios que la utilizan para atender a las necesidades de riego de $28 \frac{3}{4}$ hectáreas en labranzas de cacao, $18 \frac{1}{4}$ hectáreas en cultivos varios y $75 \frac{3}{4}$ hectáreas en cultivos de pastos.

ACEQUIA "EL SOLANO"

DERIVACION OCTAVA (D6D). - Nace esta derivación en predios del señor Gerardo Bustos y tiene su captación por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", desprovista de obras de captación, control y reparto interno, se conoce con el nombre de acequia "El Solano" y se beneficia con las aguas que por ella se conducen 2 usuarios, para atender las necesidades de riego de $1 \frac{1}{2}$ hectáreas en frutales, 18 hectáreas en pastos, abrevaderos para 35 cabezas de ganado y usos domésticos para 12 personas.

Los sobrantes de las aguas de riego avanan en su mayor parte a la acequia de los "Serranos".

ACEQUIA "EL CUELLAR"

DERIVACION NOVENA (D7D). - Se conoce esta derivación con el nombre de acequia "El Cuellar", tiene su bocatoma por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", en predios del señor Gerardo Bustos; carece de Obras de control y captación y distribución; se benefician un total de 13 usuarios para satisfacer las necesidades de riego de $5 \frac{1}{2}$ hectáreas en cacao, 12 hectáreas en cultivos varios y 29 hectáreas en pastos. Los sobrantes de riego caen a la acequia "Los Serranos".

ACEQUIA "EL TORO"

DERIVACION DECIMA (D8I). - Es conocida con el nombre de acequia "El Toro" tiene su bocatoma por la margen izquierda en predios de la señora Leonila Gutierrez de Toro, carece de obras hidráulicas para un mejor aprovechamiento del agua y se beneficia con el agua que por allí se conducen únicamente la señora Leonila Gutierrez de Toro, para atender las necesidades de riego de 15 hectáreas en pastos.

Los sobrantes de riego son entregados a la quebrada "La Aguadita".

.../...

ACEQUIA "EL CHAPARRO"

DERIVACION ONCE (D3I). - Es conocida con el nombre de acequia "El Chaparro", tiene su bocatoma por la margen izquierda en predios de la señora Leonila Gutiérrez de Toro, existe una represa, de donde se deriva el agua que se conducen por dicha acequia, beneficia a 2 usuarios que satisfacen las necesidades requeridas para el riego de 15 hectáreas en pastos, abrevaderos para 150 cabezas de ganado y usos domésticos para 7 personas.

ACEQUIA "EL SERRANO"

DERIVACION DOCE (D8D). - Se conoce con el nombre de acequia "El Serrano", tiene su nacimiento en predios del señor Octavio Gutiérrez, por la margen derecha, no tiene obras de captación, control y reparto interno se beneficia con estas aguas únicamente un usuario para el riego de 1 1/2 hectáreas en cultivos varios, 15 hectáreas en pastos, abrevaderos para 160 animales y usos domésticos para 12 personas.

Los sobrantes de riego son entregados a la quebrada "El Balso".

ACEQUIA "EL MURCIA"

DERIVACION TRECE (D4I). - Nace esta derivación en predios de la señora Diva Gutiérrez y tiene su captación por la margen izquierda de la quebrada "La Rivera", desprovista de obras de captación, control y distribución necesarias para un mejor aprovechamiento del agua, beneficia únicamente al predio de la señora Diva Gutiérrez, para el riego de 6 hectáreas en cultivos varios, abrevaderos para 12 animales y usos domésticos para 6 personas.

Los sobrantes de riego son entregados a la misma fuente de origen. Es conocida esta derivación con el nombre de acequia "El Murcia".

ACEQUIA "EL TRIUNFO"

DERIVACION CATORCE (D9D). - Conocida esta derivación con el nombre de acequia "El Triunfo", tiene su bocatoma por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", en predios del señor Libardo Serrano, no tiene obra de captación, control y reparto interno, se beneficia con estas aguas únicamente el predio del señor Libardo Serrano, con destino a satisfacer las necesidades de riego de 1/2 hectárea en cultivos varios, 10 hectáreas en pastos, abrevaderos para 12 animales y usos domésticos para 10 personas.

Los sobrantes de riego son entregados a una acequia que se deriva de la quebrada "La Sardinista", por la margen derecha.

DETERMINACION DEL CAUDAL BASE DE REPARTO (C67)

No se encuentra dentro de la hoja Hidrográfica de la quebrada La Rivera, ningún tipo de estación hidrométrica que nos pueda suministrar alguna información o datos con el fin de tener en forma más precisa registros de caudales mínimos que nos llaven a obtener una aproximación más exacta sobre el com-

portamiento de la quebrada La Rivera, en cuanto a su hoya hidrográfica se refiere sobre todo en tiempos de bastante estiaje en la región, sin embargo hemos tomado registro de aforos, antes de toda derivación y en tiempo de bastante estiaje como fué el presentado en la fecha que se realizaron los aforos, que nos irán a servir de base para determinar el caudal que iremos a distribuir entre los usuarios de las aguas de la quebrada La Rivera, para que haya un mejor aprovechamiento en cuanto al uso del agua, debido precisamente a solucionar numerosos problemas que desde años atrás han venido ocurriendo entre dichos usuarios y que en consecuencia influyó para llevar a cabo este proyecto de reglamentación.

Los resultados de los aforos fueron los siguientes:

Febrero 24 de 1977-	230.50 lts/seg.	antes de toda derivación.
Febrero 25 de 1977-	239.10 "	" " "
Febrero 25 de 1977-	244.30 "	" " "
Marzo 22 de 1977-	197.35 "	" " "

Con respecto a estos resultados tenemos que el caudal mínimo promedio que nos como base para distribuir es de 227.81 lts/seg.

CAUDAL DE NECESIDADES

A continuación mostramos un cuadro donde indicamos los diferentes cultivos, en hectáreas, así como el número de personas y animales que se benefician con las aguas de la quebrada La Rivera, con el fin de establecer la demanda total del agua.

CUADRO No. 1

TOMO	DERIVACION	CACAO (Has)	PASTOS (Has)	VARIOS (Has)	PERSONAS	ANIMALES	DEMANDA (L/S)
1	---	25	---	---	---	---	25
1A	---	---	---	---	6	40	1.0
2	D1E	45 1/2	1	---	---	200	46.2
3	D2E	87	20	5 1/4	3	54	106.29
4	D3D	48 1/4	48 1/4	14 1/2	6	158	64.13
5	D1I	3	23	5	27	66	24.10
6	D4D	48 3/4	49 1/2	26 1/2	---	---	109.65
7	D5D	28 3/4	75 3/4	18 1/4	---	---	115.75
8	D6D	---	18	1 1/2	12	35	14.10
9	D7D	5 1/2	29	12	---	---	37.10
10	D2I	---	15	---	---	---	10.50
11	D3I	---	15	---	7	150	10.50
12	D8D	---	15	1 1/2	12	160	12.0
13	D4I	---	---	6	6	12	6.0
14	D9D	---	10	1/2	10	12	7.5
TOTAL	15	294 3/4	271 1/4	91	215	887	590.50

.../...

El cuadro anterior se refiere a los tomos que conducen el agua de la quebrada La Rivera, con el número de orden y la margen en que se encuentran cada uno de ellas, en el sentido de aguas abajo. Ejemplo: DID (Derivación - primera derecha) se refiere a la primera derivación que se encuentra en la margen derecha. En este cuadro se ha omitido el cultivo de arroz y lo presentamos mas adelante, por considerar que los usuarios que tienen esta clase de cultivos, solamente será para regar en tiempo de aguas lluvias en la región.

En lo que respecta a la demanda total del gasto por acequias, se determinó teniendo en cuenta los siguientes módulos de riego y consumo establecidos para esta región.

Para el riego de labranzas de cacao, 1 l/seg/ha; para riego de pastos, 0.7 l/seg/ha; para riego de cultivos varios (caña, plátano, etc.) 1 l/seg/ha; para abrevaderos de ganado, 75 l/día/hab.; para usos domésticos 250 l/día - hab.

TURNOS DE RIEGO POR ACEQUIAS

Debido a que el caudal total de demanda que requieren los predios para el riego de sus cultivos es superior al caudal que tenemos como base en la quebrada La Rivera, para distribuir entre los usuarios de esta, hemos considerado establecer turnos por derivaciones cada cinco (5) días; de la siguiente forma:

En un primer turno le corresponderá regar a los usuarios de las dos (2) derivaciones que están en proyecto y a las acequias Los Charrys y los Torres; para el segundo turno regarán las acequias denominadas Los Narvaes, El Gibraltar y El Fernandez, y para el tercer turno las acequias El Biliel, El Solano, El Cuellar, El Toro, El Chaparro, El Serxano, El Murcia y El Triunfo, volviéndose a repetir el ciclo nuevamente. Las acequias que no están en turno podrán dejar el 5% del caudal total asignado a la derivación, para usos domésticos y abrevaderos.

De esta manera tenemos que las derivaciones señaladas en el primer turno necesitarán de 178.45 l/s., para que los usuarios satisfagan el riego de sus cultivos y otros menesteres que necesitan los predios; los del segundo turno 197.90 l/s. y los del tercer turno 213.95 lts/seg.

En el cuadro No. 2 están señaladas las horas que corresponde mantener el agua en cada una de las subderivaciones, teniendo en cuenta los 5 días de turnos en las respectivas acequias.

Como se puede apreciar en cada uno de los turnos, el caudal total de las acequias o derivaciones es inferior al caudal base que hemos tomado para distribuir entre los usuarios. Alcanzarán aún más, las acequias que no se encuentran en turnos tomar un 5% del caudal que se le asigne a cada derivación, para atender las necesidades de usos domésticos y abrevaderos de animales.

A continuación presentamos el cuadro No. 3 que trata sobre aquellos usuarios que en épocas de aguas lluvias cultivan arroz.

.../...

CUADRO No. 3

DERIVACION	PROPIETARIO	PREDIO	ARROZ (Has)	ASIGNA (lts)CION
D3D (SD3D)	FABIO TOVAR	RIVERITA	10	18
D11 (SD1D)	LEONILA G. DE TORO	SAN JUDAS	5	9
D11 (SD2D)	REYNALDO LOSADA F.	RANCHO VARGAS	10	18
AC. PRINCIPAL	LEONILA G. DE TORO	GIBRALTAR	5	9
D6D	SOLANO FERNANDEZ G.	LA BONANZA	10	18
D6D	LEONCJO VARELA	LAS MERCEDES	5	9
D7D (SD2D)	MAXIMILIANO SALAZAR	VIOLETA	10	18
D7D (SD2D)	DARIO ANDRADE	LA FLORESTA	10	18
D3I	LEONILA G. DE TOPO	SAN JUDAS	5	9
D4I	LEONILA G. DE TORO	SAN JUDAS	5	9
D4I	HEBER MONTEALEGRE Y LEONOR GARCIA	LA PRIMAVERA	5	9
D8D	CARMEN M. DE SEPPANO	EL SANTUARIO	10	18
D5I	DIVA GUTIERREZ	EL PEDREGAL	5	9
D9D	LIBARDO SERRANO	EL TRIUNFO	10	18
D11 (SD11)	LUIS E. VARGAS C.	EL CASTAÑAL	3	5.4
TOTAL ...			108 Has.	194,4 Lts/s

El resultado del cuadro anterior se hizo en base al módulo de riego establecido para esa región de 1.8 lts/seg/ha.

Con fundamento en lo expuesto, la Gerente General del INDERENA en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas por los Decretos 133/76, y 1541/78,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reglamentar, como en efecto lo hace, el uso y goce de las aguas de la corriente "La Rivera" que discurren por el departamento del Huila, al tenor de la siguiente distribución general, condiciones y obligaciones.

Derivación 1a.
ACEQUIA EN PROYECTO:

		lts/seg.	Horas de Riego
1	Predio "La Bolsa" de AUGUSTO DUSSAN con una extensión de 25 hectáreas de cultivo de cacao.	25	

Derivación 1A
ACEQUIA EN PROYECTO:

.../...

		lts/sep.	Horas Pleg.
I	Predio "Aeq. Loma Larga" de la JUNTA DE ACCION COMUNAL con cultivos de Uros domésticos y Abrevaderos.	2.0	
Derivación 2a.			
AGUILA LOS CHAFFYS DID			
SDID			
I	Predio "Seque Hondo" de AFNULFO VARGAS con una extensión de 1 hectárea en cultivo de cacao.	1.0	3
SDIY			
I	Predio "Seque Hondo" de MANUEL LOZADA con una extensión de 5 hectáreas en cultivos de cacao.	5.0	
2	Predio "Seque Hondo" de LUIS E. LOZADA con una extensión de 5 hectáreas en cultivos de cacao.	2.0	
3	Predio "Seque Hondo" de MARCOS HERRERA con una extensión de 3/4 hectáreas en cultivos de cacao.	0.75	
4	Predio "Seque Hondo" de JUSTINO PUENTES con una extensión de 1 hectárea en cultivo de cacao.	1.0	
5	Predio "S.N." de MATILDE ROA con una extensión de 3 hectáreas en cultivos de cacao.	3.0	
6	Predio "S.N." de OTALVARO RODRIGUEZ con una extensión de 1/4 hectárea en cultivo de cacao	0.25	
7	Predio "S.N." de MARIELA ESCOBAR con una extensión de 3 hectáreas en cultivos de cacao.	3.0	
8	Predio "S.N." de JOSE OVALLE con una extensión de 2 hectáreas en cultivos de cacao.	2.0	
		<hr/> 17.00	43 horas
SDZI			
I	Predio "La Balsa" con una extensión de 1 1/2 hectáreas en cultivos de cacao	1.5	4
SDZI			
I	Predio "S.N." de PRIMITIVO PUENTES con una extensión de 1/2 hectárea en cultivos de cacao	0.5	
2	Predio "S.N." de GUMERCINDA F. DE HERRERA, con una extensión de 3/3 hectáreas en cultivos de cacao	0.75	

